



# Resolución Administrativa

Lima 17 de FEBRERO de 2022

Visto, el Expediente N° 22-004462-001, conteniendo la Nota Informativa N° 014-2022-DPTO-GYO/HNHU, de fecha 1 de febrero de 2022, de la Jefa del Departamento de Gineco-Obstetricia de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipolito Unanue;

## CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen la normas y procedimientos administrativos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera al servicio del Estado;

Que, el artículo 74° del Reglamento de Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-CPM, señala que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzado. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA de fecha 3 de febrero de 2012, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que prevé las unidades orgánicas consideradas estratégicas para el logro de la misión, visión y objetivos generales considerados para la Institución;

Que, mediante Resolución Directoral N° 810-2014-HNHU-DG, se aprobó el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que cuenta con cuatro (4) cargos de Jefe/a: Servicio de Ginecología, Servicio de Obstetricia Médico Quirúrgico, Servicio Reproducción Humana y Servicio de Obstetricia;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, tiene la finalidad de regular el régimen especial de contratación administrativa de servicios y tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo en la Administración Pública;

Que, según Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA de fecha 6 de enero de 2022, se delegan facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el año 2022; en el punto 11.2 del artículo 11, delegan a las oficinas de recursos humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), institutos nacionales especializados y hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos administrativos sobre acciones de personal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 058-2021/HNHU-DG de fecha 26 de marzo de 2021, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que cuenta con los cargos de Jefe/a de Servicio del Departamento de Gineco-Obstetricia;



Que, según Resolución Administrativa N° 671-2020-UPER-ASE/HNHU, de fecha 19 de octubre de 2020, se asignó funciones en el cargo de Jefe de Servicio a la médico cirujano Bertha Elizabeth ARROYO MONTES, en el Servicio de Ginecología, a la médico cirujano María Olinda MARTINEZ ALTAMIRANO, en el Servicio de Reproducción Humana y al médico cirujano Luis Alberto CABALLERO SAENZ, en el Servicio de Obstetricia Médico Quirúrgica y se ratificó a la Obstetrix Jenifer Sara SOTO TABOADA, en el Departamento Gineco-Obstetricia de la Unidad 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, con la Nota Informativa N° 014-2022-DPTO-GYO/HNHU, de fecha 1 de febrero de 2022, la Jefa del Departamento de Gineco- Obstetricia propone como Jefes de Servicio a los siguientes profesionales: médico cirujano Luis Alberto CABALLERO SAENZ, Jefe del Servicio de Ginecología, a la médico cirujano Verónica Lourdes LIVIAC ANICAMA, Jefa del Servicio de Reproducción Humana y al médico cirujano Henry CAYTUIRO SOTO, Jefe del Servicio Obstetricia Médico Quirúrgico; asimismo ratifica a la Obstetrix Jenifer Sara SOTO TABOADA, Contratada por Administración de Servicios- CAS Jefa del servicio de Obstetricia; y por ende se dé término a la asignación de funciones como Jefes de servicio a la médico cirujano Bertha Elizabeth ARROYO MONTES, en el Servicio de Ginecología, a la médico cirujano María Olinda MARTINEZ ALTAMIRANO, en el Servicio de Reproducción Humana y al médico cirujano Luis Alberto CABALLERO SAENZ, en el Servicio de Obstetricia Médico Quirúrgico del Departamento Gineco-Obstetricia de la Unidad 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, mediante informe N° 028-2022-UPER-ASE/HNHU de fecha 11 de febrero de 2022, el Jefe de la Unidad de Personal informa que es viable dar término a partir de la presente resolución a la asignación de funciones a la médico cirujano Bertha Elizabeth ARROYO MONTES, en el Servicio de Ginecología, a la médico cirujano María Olinda MARTINEZ ALTAMIRANO, en el Servicio de Reproducción Humana y al médico cirujano Luis Alberto CABALLERO SAENZ, en el Servicio de Obstetricia Médico Quirúrgica y es viable asignar funciones a los siguientes profesionales: médico cirujano Luis Alberto CABALLERO SAENZ, Jefe del Servicio de Ginecología, a la médico cirujano Verónica Lourdes LIVIAC ANICAMA, Jefa del Servicio de Reproducción Humana y al médico cirujano Henry CAYTUIRO SOTO, Jefe del Servicio Obstetricia Médico Quirúrgico; asimismo ratificar a la Obstetrix Jenifer Sara SOTO TABOADA, Contratada por Administración de Servicios- CAS Jefa del Servicio de Obstetricia del Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Con el visto bueno del Área de Selección y Evaluación de la Unidad de Personal; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 705-2008-PCM y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha de la presente Resolución, las funciones de Jefe de Servicio del Departamento de Gineco-Obstetricia de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, dándoles las gracias por las labores desempeñadas, a los siguientes profesionales y como a continuación se indica:

APellidos y Nombres	UNIDAD ORGANICA	CARGO ESTRUCTURAL
MC ARROYO MONTES BERTHA ELIZABETH	Servicio de Ginecología	JEFA DE SERVICIO
MC MARTINEZ ALTAMIRANO MARIA OLINDA	Servicio de Reproducción Humana	JEFA DE SERVICIO
MC CABALLERO SAENZ LUIS ALBERTO	Servicio de Obstetricia Médico Quirúrgica	JEFE DE SERVICIO



# Resolución Administrativa

Lima 17 de FEBRERO de 2022

**Artículo 2.-** ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución las funciones de Jefe de Servicio del Departamento de Gineco-Obstetricia de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue, a los siguientes profesionales y como a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGANICA	CARGO ESTRUCTURAL
MC CABALLERO SAENZ LUIS ALBERTO	Servicio de Ginecología	JEFE DE SERVICIO
MC LIVIAC ANICAMA VERONICA LOURDES	Servicio de Reproducción Humana	JEFA DE SERVICIO
MC HENRY CAYTUIRO SOTO	Servicio de Obstetricia Médico Quirúrgica	JEFE DE SERVICIO

**Artículo 3.-** RATIFICAR a la Obstetrix Jenifer Sara SOTO TABOADA, Contratada por Administración de Servicios CAS, en la Jefatura del Servicio de Obstetricia del Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital Nacional Hipólito Unanue.

**Artículo 4.-** Los/as mencionados/as profesionales quedan autorizados/as a cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos institucionales, así como la normatividad vigente en el Sector Público Nacional, bajo responsabilidad.

**Artículo 5.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

**Artículo 6.-** Transcribir la presente Resolución a las instancias correspondientes.

**Regístrese y comuníquese**

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Hipólito Unanue  
Ing. Carlos Alberto Hurtado Chancolla  
Jefe de la Unidad de Personal  
CIP N° 217733

LMGD/JP

Selección: Gladys N.

DISTRIBUCIÓN

- ( ) Direcc. Adjunta.
- ( ) Of. Administración.
- ( ) Unid. de Personal
- ( ) Ofic. Comunicaciones
- ( ) OCI
- ( ) Dpto.G.O
- ( ) Interesadas
- ( ) Remun y Ppto.
- ( ) Control de Asistencia
- ( ) Registro y Legajo
- ( ) Selección
- ( ) Archivo